



Carmen Yuste y Matilde Souto Mantecón

“Introducción”

p. 7-18

*El comercio exterior de México 1713-1850*

Carmen Yuste López y Matilde Souto Mantecón (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de investigaciones Históricas/Instituto  
de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad  
Veracruzana

2000

260 p.

Cuadros

ISBN 970-684-021-4

Formato: PDF

Publicado en línea: 26 de noviembre de 2019

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/406/comercio\\_exterior.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/406/comercio_exterior.html)

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## INTRODUCCIÓN

Sobre la historia del comercio exterior de México se ha escrito mucho y, sin embargo, aún queda mucho por escribir. Desde un punto de vista estrictamente cronológico se puede decir que algunos periodos han sido casi olvidados por la historiografía, mientras que sobre otros existe un número sorprendente de estudios.<sup>1</sup> Tal es el caso de las reformas comerciales emprendidas bajo el reinado de Carlos III, en cambio, se ha escrito mucho menos sobre las reformas realizadas durante el gobierno de Felipe V y, menos aún, sobre el comercio durante el reinado de los últimos monarcas de la casa de los Austrias o durante los primeros gobiernos independientes de México. En parte quizá, ello se deba a la inercia con la que manejamos los cortes cronológicos tradicionales, muchas veces realizados en función de acontecimientos políticos trascendentales que no necesariamente tuvieron el mismo impacto en otro tipo de procesos, como los económicos o sociales. En parte también puede deberse a la disponibilidad de fuentes y acaso, a cierta tendencia a aferrarnos con extrema fidelidad a las disposiciones jurídicas como hilos conductores para construir nuestros análisis. Sin duda el marco jurídico es un elemento imprescindible, pero a veces perdemos de vista que las leyes muchas veces son imágenes inversas de la realidad. En cierta forma puede

<sup>1</sup>Tomamos este adjetivo de Carlos Marichal, "La historiografía económica reciente sobre el México borbónico: los estudios del comercio y las finanzas virreinales, 1760-1820" *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, tercera serie, núm. 2, 1er. semestre, 1990, pp. 162-163.



decirse que en varios casos son un desiderátum no siempre alcanzado. En la esfera del comercio, un ejemplo obvio de esto fueron las continuas disposiciones en contra del contrabando e incluso, el férreo monopolio que la corona española intentó imponer en sus colonias, pues ya fuera indirectamente a través de Sevilla o Cádiz, por medio de un trato directo gracias a la trata de esclavos o a las componendas posteriores, en mayor o menor medida, según los tiempos y los lugares, los extranjeros estuvieron presentes en el comercio colonial. Los trabajos reunidos en este volumen ponen en claro ese aspecto poco divulgado del comercio: la intensa participación extranjera en las colonias. Siguiendo las pautas dictadas por la legislación, se ha puesto tanto énfasis en que España impuso a sus colonias un régimen de comercio monopólico, que se ha tendido a subestimar la intensidad de la intervención extranjera. Por lo común se piensa en la participación extranjera sólo en términos del contrabando, cuando los tratos con los extranjeros eran frecuentes, casi podríamos decir regulares y, además, tolerados por la corona. Más aún, llegaron a realizarse en términos plenamente legales gracias a los permisos especiales otorgados por la corona española. Bien es cierto que existen estudios brillantes en los que se ha demostrado el predominio que tuvieron los extranjeros en el comercio de Cádiz –comerciendo con las Indias al través de este puerto español–, así como el enorme peso que tuvieron los negocios directos de los comerciantes franceses e ingleses por medio del asiento de negros y el navío de Permición,<sup>2</sup> pero todavía faltan estudios al respecto, sobre todo investigaciones encaminadas a analizar el impacto extranjero en los distintos ámbitos coloniales y a lo largo de diferentes etapas.

Tampoco es raro que las disposiciones jurídicas sean tomadas como puntos de partida, cuando puede ocurrir que sean puntos de arriba. Siguiendo esta lógica, con frecuencia consideramos a las

<sup>2</sup> Es el caso, por ejemplo, de los trabajos de Geoffrey Walker, *La política española y el comercio colonial, 1700-1789*, Ariel, Barcelona, 1979; Antonia Heredia, *Sevilla y los hombres del comercio, 1700-1800*, Editoriales Andaluzas Unidas, Sevilla, 1989 (Colección Galaxia); Manuel Bustos, *Los comerciantes de la Carrera de Indias en el siglo xvii*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 1995; Paloma Fernández Pérez, *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Siglo XXI, Madrid, 1997.



leyes como el origen o la causa del cambio, si bien en realidad pueden ser una consecuencia de la transformación del acontecer real, una adaptación del orden legal a las circunstancias cotidianas. En cierta forma, así fueron interpretadas muchas de las reformas borbónicas. En particular, a los cambios en la legislación mercantil llevados a cabo bajo el reinado de Carlos III –las leyes sucesivas que desde 1765 condujeron a la instalación del sistema de comercio libre–, eran consideradas como puntos de partida y causa de la transformación del comercio marítimo del imperio español. Sin embargo, interpretaciones historiográficas recientes han demostrado que muchas de esas medidas en realidad fueron tomadas para adecuar el sistema comercial español a una dinámica mundial que ya desbordaba al orden jurídico mercantil español.<sup>3</sup> No en balde en los tres grandes imperios coloniales encabezados por Inglaterra, Francia y España se modificaron las leyes que regían el comercio colonial en la misma época y con un sentido similar: la apertura mercantil, aunque lo hicieran en diferentes grados.

En buena medida, el éxito de estas reinterpretaciones historiográficas recientes sobre el siglo XVIII estriba en la ruptura de algunos esquemas tradicionales, como los señalados respecto a los cortes cronológicos y a la lectura de las disposiciones jurídicas. Pero tanto o más importante para el desarrollo de esta revisión sobre la historia colonial ha sido el empleo de un enfoque “geográfico” diferente. Usualmente el comercio marítimo de Nueva España ha sido estudiado en función de la metrópoli y ello condujo, por ejemplo, a extender la crisis española del siglo XVII a los dominios ultramarinos. No obstante, a partir del análisis del ámbito colonial, se ha visto que lejos de una crisis, Nueva España en el XVII transcurrió por una etapa de autosuficiencia que fue la base del crecimiento verificado en el XVIII, un crecimiento que las reformas bor-

<sup>3</sup> Esta reinterpretación de las reformas borbónicas en materia de comercio ha sido sostenida por Josep Fontana, *El comercio libre entre España y América (1765-1824)*, Fundación Banco Exterior, Madrid, 1987; Antonio Miguel Bernal, *La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824), dinero y crédito en el comercio colonial español con América*, Fundación El Monte, Sevilla, 1992; Pedro Pérez Herrero y Carlos Malamud, *La transformación de los espacios coloniales. La incidencia de las medidas liberalizadoras*; John Coatsworth ha propuesto una idea similar respecto a la minería, y Eric van Young en relación con la “prosperidad” generada por la política borbónica, por citar sólo algunos autores.



bónicas no produjeron, sino que trataron de aprovechar y sostener. En particular, uno de los aspectos en los que el enfoque peninsular ha predominado absolutamente ha sido el del comercio marítimo –perspectiva que, sin duda, ha rendido frutos magníficos<sup>4</sup> pero que, necesariamente, sólo ha dado cuenta de una cara de la moneda al dejar al margen el devenir interno de Nueva España. Desde hace unos años este ámbito se viene estudiando con bastante buen éxito, si bien todavía faltan estudios.

Precisamente, varias de las investigaciones en este volumen siguen ese camino al centrar su perspectiva de análisis en el ámbito colonial, desde las Filipinas hasta el Caribe, tomando como punto de partida a Nueva España, sin abstraerlo de la dimensión mundial y al romper con los cortes cronológicos tradicionales (en conjunto los estudios abarcan desde *circa* 1670 a 1850), y esto, quizá, sea uno de sus mayores aciertos, pues sólo esa visión integral en el espacio y el tiempo permitirá recrear una visión más acabada del siglo xviii, centuria que puede caracterizarse sobre todo por la cruda competencia mercantil desatada entre los grandes imperios coloniales.<sup>5</sup>

En términos generales, estos trabajos coinciden en mostrar que el comercio exterior fue una de las claves del sistema imperial

<sup>4</sup> Antonio García Baquero, *Comercio colonial y guerras revolucionarias. La decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1972; Eufemio Lorenzo Sanz, *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, Diputación Provincial, Valladolid, 1979-1980; Lutgardo García Fuentes, *El comercio español con América, 1650-1700*, pról. Luis Navarro García, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1980; Josep Fontana, *La economía española al final del Antiguo Régimen*, Alianza, Madrid, 1982.

<sup>5</sup> La dimensión imperial es puesta claramente de manifiesto en el estudio de Grafenstein, incluido en este volumen, en el que describe el complejo entramado que vinculó entre sí a las colonias hispanoamericanas para construir el sistema defensivo del imperio español. Curiosamente, es un lugar común sostener que España impidió la comunicación entre las colonias, cuando en realidad el propio gobierno español estableció un sistema de financiamiento y abasto sostenido esencialmente por medio de las relaciones intercoloniales. Bien es cierto que intentó poner obstáculos al comercio de productos europeos entre las colonias –sin conseguir extinguirlo por completo, a juzgar por la proliferación de las leyes que lo prohibían–, pero al mismo tiempo alentó el comercio de productos de la tierra y de otros efectos indispensables para el sostenimiento y la defensa de los puertos estratégicos del imperio.



español, en la medida en que fue el factor de cohesión imperial y, al cabo, el instrumento de su desarticulación. En esencia, el imperio ultramarino de España se forjó y perduró por tres siglos gracias a los vínculos intercoloniales, derivados del comercio tanto como del abasto y sostén financiero que las colonias más ricas –las sub-metrópolis– dieron a las colonias periféricas. Cuando la articulación entre las colonias se alteró con el crecimiento de las zonas periféricas, bajo la presión de las guerras europeas y la expansión de los mercados internacionales, el sistema imperial se resquebrajó y desintegró como tal, pero los vínculos económicos de México con el exterior continuaron bajo un nuevo régimen político.

En su trabajo titulado “El eje comercial transpacífico en el siglo XVIII: la disolución imperial de una alternativa colonial”, Carmen Yuste se propone valorar “desde el ámbito colonial” el verdadero significado del eje comercial transpacífico. A partir de las dos versiones contradictorias que existieron en el siglo XVIII acerca de este intercambio mercantil –según las cuales este comercio era descrito, por un lado, como un monopolio rudimentario y doméstico que dejaba ganancias limitadas a una y otra orilla del Pacífico, y por otro, como un negocio que rivalizaba con los intereses económicos y políticos de los comerciantes gaditanos–, Yuste demuestra que el eje comercial transpacífico fue “una verdadera alternativa comercial intercolonial” que efectivamente compitió con los intereses gaditanos en América hasta 1765, en que comenzó a transformarse la política española relacionada con Filipinas con el objetivo de revertir ese proceso para que la península recuperara el control sobre el comercio de las mercancías asiáticas, en buena medida para atender los reclamos de quienes denunciaban la decadencia filipina y la competencia que los novohispanos oponían a los peninsulares. En la primera parte de su trabajo, Yuste explica cómo esta vía alterna de comercio se forjó desde el siglo XVII gracias a que el propio gobierno español toleró el trato con los extranjeros y aceptó tácitamente la connivencia de novohispanos y filipinos para cargar el galeón. Posteriormente, Yuste desarrolla cómo el propio gobierno español, bajo la presión de las circunstancias impuestas por las guerras europeas y al tenor de la remodelación de la política comercial del sistema imperial, transformó



el balance del comercio transpacífico poniendo fin a esta alternativa colonial para promover la recuperación económica de Filipinas y devolver a España los beneficios de la comercialización de las mercaderías asiáticas en América, estableciendo una vía directa entre Cádiz y Manila, fundando un consulado en la propia isla que independizó al comercio filipino de la tutela de México y organizando la Compañía de Filipinas –el golpe de gracia a la práctica transpacífica de carácter intercolonial.

El trabajo de Johanna von Grafenstein es una contribución importante al vasto y poco explorado asunto de las relaciones intercoloniales. En particular, en su trabajo titulado “El abasto de la escuadra y las plazas militares de La Habana, Santo Domingo, San Juan de Puerto Rico y Florida, con harinas y víveres novohispanos, 1755-1779”, Grafenstein centra su atención en los vínculos intercoloniales establecidos en función del sistema organizado para enviar alimentos de Nueva España a las plazas militares españolas de la región del Circuncaribe, por cuenta de la Real Hacienda. Estudia un periodo clave de la historia militar colonial: desde el preámbulo de la guerra de los Siete Años hasta que España intervino en la guerra de independencia de las trece colonias angloamericanas. Grafenstein destaca en este caso el impacto directo que tuvieron varias de las reformas borbónicas en el sistema defensivo del imperio español en América, en particular el aumento y la modernización de las fuerzas militares, el establecimiento de la intendencia en La Habana y la apertura comercial de las islas de Barlovento, si bien pone énfasis en que el catalizador que precipitó estas medidas fue el desastroso saldo de la guerra de los Siete Años. Asimismo, pone énfasis en el hecho de que España tuviera que admitir, en 1779, que Estados Unidos vendiera harina a las islas españolas del Caribe (no obstante que era una práctica que por lo menos databa de 1740), medida que después intentó revertir sin éxito, por lo que tuvo que aceptarla abiertamente. Un aspecto sumamente interesante del trabajo de Grafenstein es que pone al descubierto lo intrincado de la organización establecida para el abasto de las guarniciones militares. Por un lado, debían coordinarse varias instancias gubernamentales en distintas latitudes geográficas: Madrid, Nueva España y el Caribe. Por otro lado, hubo muchos intereses particulares en juego (a partir de las concesiones para el acopio de alimentos o los asientos para el suministro del



bizcocho, por ejemplo), pero además, en la propia esfera pública se manejan intereses distintos que llegaron a poner en riesgo el cabal abastecimiento de las guarniciones militares, concretamente cuando la propia Real Hacienda propició la escasez de alimentos en los mercados insulares para conseguir un alto margen de ganancia con la venta de los sobrantes. A pesar de ello, Grafenstein concluye que, en términos generales, este sistema de abasto funcionó regularmente.

Guillermina del Valle presenta un trabajo titulado “Oposición de los mercaderes de México a las reformas comerciales mediante la resistencia a otorgar crédito a la corona” en el que demuestra que el Consulado de México, una de las más antiguas y poderosas corporaciones de Nueva España, no perdió fuerza ante los embates de que fue objeto por parte de los reformistas borbónicos empeñados en socavar su poderío para devolver al Estado la hegemonía sobre sus colonias, sino que se adaptó y supo sacar ventaja de las nuevas circunstancias al utilizar como instrumento de negociación su capacidad para actuar como agente financiero de la corona. Del Valle sostiene que si bien los almaceneros vinculados al Consulado de México perdieron el control monopólico sobre la distribución interna de ultramarinos al ponerse en práctica las reformas comerciales, ello no significó el fin de su influencia económica y política, pues gracias a la captación de depósitos de rentistas y el manejo de libranzas conservaron y manejaron con gran habilidad su capacidad para recaudar dinero y prestarlo a la corona como eficaz arma de presión, tanto más eficiente cuanto más acuciantes se volvieron las necesidades financieras de la corona, inmersa en las costosas guerras imperiales de fin de siglo. Del Valle destaca al final de su estudio una paradoja interesante. Señala que el argumento favorito de los almaceneros mexicanos para oponerse a las reformas de comercio libre y justificar su dilación en otorgar préstamos a la corona fue que las nuevas circunstancias comerciales favorecieron la extracción de caudales de Nueva España que provocó una aguda escasez interna de circulante y, sin embargo, paradójicamente fue el propio Consulado de México uno de los principales responsables de que se extrajeran de Nueva España sumas formidables de dinero.

En su trabajo “La transformación del puerto de Veracruz en el siglo XVIII: de sitio de tránsito a sede mercantil”, Matilde Souto



expone que las guerras europeas y la creciente competencia mercantil internacional fueron las circunstancias generales que permitieron el desarrollo de Veracruz en el siglo XVIII y hace un balance cuantitativo de la importancia que llegaron a adquirir los veracruzanos en el comercio novohispano comparando las cifras de las *Balanzas del comercio marítimo hecho por el puerto de Veracruz* con los registros de la avería cobrada por el consulado porteño, que representan respectivamente el conjunto de las operaciones novohispanas realizadas en el puerto y las negociaciones hechas específicamente por los veracruzanos. Souto parte de la idea de que Veracruz, a pesar de ser la villa portuaria más antigua del continente americano, no fue una verdadera sede de comercio sino a partir del último tercio del siglo XVIII. Atribuye el exiguo crecimiento de Veracruz en los siglos XVI y XVII a la dinámica impuesta por el restrictivo sistema de flotas y explica su desarrollo a lo largo del XVIII entretrejiendo diversos factores: el crecimiento y la diversificación del comercio internacional y el recrudescimiento de las guerras entre las principales potencias imperiales, precisamente en competencia por dominar los mercados coloniales; los cambios impuestos simultáneamente por las tres principales metrópolis –Inglaterra, Francia y España– en sus sistemas comerciales, y la necesidad a la que se enfrentó España, en vista de las circunstancias, no sólo de procurar el crecimiento de su comercio colonial, sino de reforzar las defensas de su imperio ante el acoso extranjero. En relación con este punto y en coincidencia con los estudios de Grafenstein y Del Valle, Souto considera que un factor clave para el desarrollo de Veracruz como sede mercantil fue la acuciante necesidad que tuvo la corona española de poner en pie de cabal defensa su imperio y la capacidad de los comerciantes veracruzanos para aprovechar esa coyuntura y utilizar sus recursos financieros como instrumento de presión política para obtener a cambio de su apoyo ciertos privilegios económicos y políticos. El más notable de éstos fue la sanción para fundar el Consulado de Veracruz, una institución que llegó a controlar una alta proporción de los negocios realizados por el puerto veracruzano.

Con el título “Desarrollo económico y práctica política de las elites mercantiles de Jalapa y Veracruz, 1760-1800”, Carmen Blázquez presenta un trabajo en el que expone la fuerza que alcanzó la oligarquía jalapeña gracias al impulso mercantil del puerto de Vera-



cruz. Dentro de un esquema clásico y desde el ámbito de la historia regional, la historiadora jalapeña comienza su trabajo exhibiendo algunos de los signos que revelan el desarrollo de la rada veracruzana, a pesar de los cuales –señala– la ciudad portuaria siguió siendo un sitio terriblemente insalubre. La autora sostiene, precisamente, que el carácter inhóspito del puerto hizo que Jalapa fuera el lugar de reposo de los acaudalados comerciantes y que ello fue un factor decisivo en el desarrollo jalapeño, acicateado por las ferias, el acantonamiento de tropas y, desde luego, su carácter de escala principal en el camino entre la costa y el altiplano. En la segunda parte de su trabajo, Blázquez ofrece, sobre todo a partir de fuentes notariales, ejemplos de miembros distinguidos de la oligarquía jalapeña, destacando sus vínculos con las instituciones de poder regional, sus nexos mercantiles, sus relaciones familiares y su “paisanaje”, un ingrediente que para la autora “influyó sobremanera en la cohesión de las elites mercantiles”, en particular el paisanaje vasco, en el cual centra su análisis.

Carlos Marichal presenta un trabajo titulado “El comercio neutral y los consorcios extranjeros en Veracruz, 1805-1808” en el que da cuenta de uno de los episodios más interesantes y, sin embargo, menos divulgado de la historia novohispana tardía: las operaciones mercantiles y financieras realizadas en Veracruz durante la segunda guerra naval entre Gran Bretaña y la alianza francoespañola, por dos de los más importantes consorcios internacionales, el de la casa mercantil y bancaria Hope de Holanda en combinación con la casa Baring de Londres, y el de la firma Gordon y Murphy, cuya matriz estaba también en Londres, pero que tenía correspondencias en diversos puertos europeos y americanos. Ambos consorcios entablaron un fructífero comercio con Nueva España a partir de la base que les proporcionó la firma de contratos extraordinarios con la Real Hacienda española. El contrato con el consorcio de Hope y Baring fue para extraer los caudales de Consolidación de vales reales, y el signado con la firma Gordon y Murphy fue para garantizar el suministro regular de mercurio y papel, en vista de que Gran Bretaña utilizó como estrategia bélica impedir la navegación española por el Atlántico. La magnitud de ambos operativos, tanto por el volumen de los capitales y de los productos implicados en estas transacciones, como por el alcance político que tuvieron, en la medida en la que involucraron a naciones alia-



das, neutrales y enemigas, pone claramente de manifiesto, como lo señala Marichal, la naturaleza de la crisis del sistema financiero y mercantil del imperio español y la reestructuración que tuvo que sufrir en los años inmediatamente anteriores a las insurrecciones independentistas. Asimismo, Marichal llama la atención respecto a la importancia que tuvieron estos operativos internacionales en Veracruz como antecedente fundamental para explicar la preponderante participación que tuvieron las casas extranjeras en el comercio del siglo xix.

Mientras que Marichal expone de manera general los mecanismos y el alcance que tuvieron los operativos financieros y mercantiles emprendidos por los grandes consorcios internacionales, Guadalupe Jiménez Codinach aborda en su trabajo titulado “El comercio clandestino, 1797-1811” el mismo tema desde un ángulo muy diferente, si bien complementario, al recrear la vida y la carrera de uno de los comerciantes involucrados en aquellas operaciones, Vincent Nolte. A partir de las memorias que él escribió, *Fifty years in both hemispheres or reminiscences of the life of a former merchant*, Jiménez Codinach ofrece el bosquejo biográfico de ese comerciante, al que considera una de las figuras más representativas de lo que denomina “comercio clandestino”, por el sigilo con el que se realizó, no obstante su legalidad, en la medida en que estuvo amparado con permisos extraordinarios otorgados directamente por Carlos IV y sus principales ministros. Así, Jiménez Codinach logra, con una amena descripción llena de detalles gustosos, situar en una dimensión humana los grandes procesos políticos y económicos que agitaron al mundo durante los primeros años del siglo xix.

En su trabajo titulado “Alvarado: un espacio marítimo abierto al mar Caribe”, Abel Juárez nos introduce a una dimensión poco explorada en la historiografía colonial: el devenir de los puertos menores del virreinato. Juárez sostiene que el desarrollo de Alvarado quedó atrapado en una contradicción de la que jamás pudo escapar. Aunque se trataba de una rada con los recursos naturales y humanos adecuados para sostener una infraestructura portuaria suficiente que lo elevara al rango de puerto mayor, su desarrollo fue impedido porque Alvarado quedó sometido a la política fiscal y burocrática del puerto de Veracruz, donde el Consulado y el Ayuntamiento defendieron celosamente la preeminencia que goza-



ba su ciudad como puerto mayor del Golfo. Esta dependencia política determinó que Alvarado fuera, durante la mayor parte del dominio colonial, apenas una rada de abastecimiento de productos de subsistencia por medio de la navegación de cabotaje. No obstante, en los últimos años virreinales Alvarado aprovechó la expansión comercial atlántica para beneficiarse de su posición estratégica como punto de acopio y redistribución de los productos sotaventinos, logrando intercalarse en las redes del comercio circuncaribeño y, a la larga, transoceánico, al convertirse en uno de los polos de comercio en la ruta “no oficial” entre Guatemala, Tehuantepec, Tlacotalpan, Campeche y La Habana.

Montserrat Gárate, en su trabajo “Circuitos comerciales y financieros entre México y Europa (1800-1850): la participación vasca”, sostiene la idea de que la consumación de la independencia de México no produjo un éxodo masivo de capitales hacia España, ni tampoco la suspensión de las relaciones mercantiles entre ambas naciones. Gárate reconstruye la continuidad de los negocios financieros y comerciales entre México y Europa (particularmente Francia y España) durante la primera mitad del siglo XIX, siguiendo el curso de algunos vascos, en particular dos familias, los Béistegui y los Aguirrebengoa. Así, concluye que los vínculos comerciales y financieros entre México y España no se rompieron, sino que cambiaron de forma al canalizarse a través de Francia y Gran Bretaña. En segundo lugar, Gárate considera que debe matizarse la idea de que los capitales que emigraron de América a España durante las guerras de independencia propiciaron la industrialización peninsular pues, por lo menos los capitales de las familias vascas en México, fueron saliendo paulatinamente, ya que cuando se consumó la emancipación mexicana estaban invertidos y no era factible, ni razonable en términos económicos, liquidarlos súbitamente. La extracción de esos capitales y las relaciones comerciales se incrementaron al mediar el siglo XIX, cuando las situaciones internas de México y de España se estabilizaron y las relaciones entre ambas naciones se distendieron. Ahora bien, para entonces no se trató sólo del flujo de las antiguas fortunas de raigambre colonial, sino también de los intereses de nuevos inversionistas españoles que se trasladaron a México “a hacer las Américas” en pleno siglo XIX.

Para terminar debe decirse que una versión preliminar de los trabajos reunidos en este volumen fueron presentados en el colo-



quio Comercio Exterior de México entre 1750-1850, Balance y Perspectivas, celebrado en Jalapa en julio de 1997 bajo el auspicio del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM y la Universidad Veracruzana, instituciones a las que agradecemos el apoyo brindado. Esta reunión académica no hubiera sido posible sin el soporte de la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana, la calidez anfitriona de Carmen Blázquez y el entusiasta impulso de Leonor Ludlow. Por último, queremos extender nuestro reconocimiento al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, al Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM y a la Universidad Veracruzana por haber hecho posible la edición de estos trabajos.

Carmen Yuste y Matilde Souto Mantecón,  
noviembre, 1998.